

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarado				
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795		
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Tornyado				
NIT:	71736535	TELEFONO:	3182430432		
DIRECCION:	CIV 28 # 58-30	EMAIL:			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SN0526	MODELO:	3014	MARCA	Nissan
	No INTERNO 121	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	16	MES	09
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	09
				AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercero automático que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL: 300.000				
	ANTICIPA	SI	NO	X ANTE	
	FECHA				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
		16	09	2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia sin importar que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor) o fuerza fortuita, suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio respectivo. (Decreto 1079/2015) en los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de de (B/C) del banco b) Informar sus pasajeros a transportar c) y el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación para entender en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin derecho a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO	HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	LA CEJA	HORA LLEGADA	9pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A Nivel Municipal	X Departamental	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Juan Carlos Osorio Tornyado	71736535	3182430432		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días					
Del mes/año					
Miguel A Orrego					
Juan Carlos Osorio					
CC. 98595954 TRANSPORTADOR					
CC. 71736535 CONTRATANTE					